



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA - DANE**

**INFORME ANUAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
2022 - 2026**

**Acuerdos con las Comunidades y Pueblos Étnico –
Raciales**

Abril 2026

Índice

Introducción.....	5
1. Pueblo Gitano - Rrom	6
2. Mesa Regional Amazónica – MRA	10
3. Mesa Permanente de Concertación – MPC.....	13
4. Espacio Nacional de Consulta Previa: Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros ...	17
Referencias bibliográficas	26

Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, orienta la ruta para la consolidación de una nación líder en la protección de la vida, la humanidad y la naturaleza, a partir de la implementación de 5 ejes transformacionales: 1) Ordenamiento del territorio alrededor del agua; 2) Seguridad humana y justicia social; 3) Derecho humano a la alimentación; 4) Transformación productiva, internacionalización y acción climática; y, 5) Convergencia regional. Estos ejes sitúan la planeación estratégica de las entidades a nivel nacional y sectorial, buscando la ejecución eficiente y transparente de sus misionalidades en respuesta a las necesidades de ordenamiento del territorio y transformación productiva, así como la sostenibilidad de la equidad y la inclusión social.

A partir de esta ruta y surtido el proceso de concertación con los pueblos étnicos, con la gestión del Ministerio del Interior y del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) presenta los avances y acciones desarrolladas durante las vigencias 2023 a 2025, en respuesta a los compromisos adquiridos con los pueblos y comunidades étnico-raciales, en línea con lo establecido en el artículo 349 del trazador presupuestal para grupos étnicos, conforme a lo estipulado en la Ley 2294 de 2023, donde se dispone que:

[...] Anualmente las entidades presentarán un informe a instancias de concertación y consulta de nivel nacional y regional cuando corresponda de cada uno de estos pueblos y comunidades en el mes de abril cada vigencia, que deberá contener las acciones desarrolladas para los pueblos y comunidades étnicas y los recursos ejecutados en la vigencia inmediatamente anterior, así como de las acciones a desarrollar y los recursos priorizados, con la participación de los pueblos y comunidades para la siguiente vigencia.

De esta forma, el presente documento relaciona cada uno de los compromisos enmarcados en los procesos de diálogo y concertación con las comunidades y pueblos étnico-raciales con el objetivo de rendir cuentas sobre las actividades, productos y recursos destinados para el fortalecimiento de los sistemas de información, la caracterización sociodemográfica y, la implementación de evaluaciones técnicas y metodológicas que amplían el horizonte en el levantamiento de información estadística con enfoque diferencial y territorial, con corte al mes de abril del 2026.

1. Pueblo Gitano - Rrom

El DANE presenta los dos acuerdos establecidos con el pueblo Gitano – Rrom, así como las acciones desarrolladas:

Primero, Acuerdo RT5-67: realizar el diseño metodológico de la caracterización sociodemográfica de las viviendas y la población Rrom de cada una de las 9 Kumpanias y las dos organizaciones del pueblo Rrom, con la participación del pueblo Rrom que permita el seguimiento y la formulación de políticas públicas y capacitar a las personas de la CND en Bogotá para que repliquen la capacitación en sus Kumpanias y hagan la recolección de información.

Durante 2023, la Dirección de Censos y Demografía (DCD) avanzó en la estructuración temática y conceptual del documento de detección y análisis de necesidades, paso inicial y fundamental para el estudio de caracterización sociodemográfica del pueblo Rrom. Este documento se elaboró bajo los lineamientos del Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM), permitiendo validar la necesidad estadística y su viabilidad técnica y económica.

En 2024, se culminó la elaboración del documento preliminar técnico de detección el cual incluye: antecedentes, distribución geográfica, consulta de necesidades, identificación de conceptos, revisión de datos disponibles y estrategias de recolección. Este proceso se desarrolló en articulación con la Comisión Nacional de Diálogo (CND) del pueblo Rrom y fue alimentado por talleres realizados en las 9 Kumpanias y 2 organizaciones entre noviembre y diciembre de 2024.

Tabla 1

Talleres de articulación DANE - Rrom

Nombre de la Kumpania u organización	Fecha de la visita
Sabanalarga, Atlántico	07/11/2024
Cúcuta, Norte de Santander	07/11/2024
Pasto, Nariño	08/11/2024
Sahagún, Córdoba	09/11/2024
Ibagué, Tolima	09/11/2024
Sampués, Sucre	10/11/2024
Prorrom	10/11/2024
Girón, Santander	16/11/2024
San Pelayo, Córdoba	17/11/2024
Envigado, Antioquia	23/11/2024
Unión Romani	12/12/2024

Los encuentros territoriales permitieron recoger información sobre elementos culturales, identitarios y necesidades estadísticas, así como socializar el nuevo formato de listados censales, al ser diligenciado por sabedores designados por las autoridades Rrom. La recolección fue sistematizada y analizada por un equipo técnico con acompañamiento de un profesional especializado. Como resultado, se identificaron aportes clave para la construcción del formulario de caracterización, garantizando un enfoque diferencial y culturalmente pertinente.

En la vigencia 2025 se mantiene activa la revisión de la información recibida, se programó una mesa técnica con la CND, y se continúa con la redacción del documento metodológico, incluyendo el análisis de variables, fuentes disponibles y ajustes a los listados censales.

Se realizó la evaluación del material resultante de los talleres realizados en nueve kumpanias y dos organizaciones del Pueblo Rrom. Se realizó el análisis de los listados censales para un total de siete kumpanias y se solicitó el envío por parte de las kumpanias de Envigado, Girón y Cúcuta. Se asistió a la reunión realizada con los representantes de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom, se solicitó el envío de la información faltante y se acordó realizar una mesa técnica para revisar el formato propuesto para el diseño metodológico hacia el mes de septiembre de 2025.

En septiembre de 2025 se desarrolló, bajo modalidad presencial en el Hotel Dann, una mesa de trabajo con la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom. En este espacio participaron representantes de las 13 Kumpanias y se avanzó en el cumplimiento de los hitos establecidos, así: respecto al Hito 1: Diseño metodológico (50 %), se socializó y entregó el formulario de caracterización, cumpliéndose este hito en su totalidad; frente al Hito 2: Capacitación a la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom (20 %), se llevó a cabo la capacitación prevista, alcanzando su cumplimiento total; y en relación con el Hito 3: Procesamiento de la información (30 %), se acordó el envío de los lineamientos para el procesamiento de datos en noviembre de 2025.

Se aclara que, el DANE no puede realizar procesamiento de datos proveniente de procesos autónomos de recolección de información de las comunidades, pero sí puede fortalecer las capacidades para la realización de este ejercicio.

Se realizó la revisión, modificación e incorporación de las variables correspondientes a los diez capítulos del diseño metodológico para la caracterización sociodemográfica de las viviendas y la población Rrom, en términos del formulario, integrando las observaciones formuladas en la mesa técnica de trabajo.

El 29 de octubre de 2025 se participó en la segunda sesión de la Comisión Nacional de Diálogo para el seguimiento del acuerdo con el pueblo Rrom, convocada por el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). En dicha sesión se presentó el balance del acuerdo y se acordó realizar el envío del documento durante la primera semana de diciembre.

En noviembre, en lo que respecta al Hito 1, se diagramó el formulario con las variables correspondientes a los capítulos del diseño metodológico de la caracterización sociodemográfica de las viviendas y la población Rrom y se avanzó en la elaboración del documento que contiene el diseño

metodológico con los objetivos, alcance y variables incorporando las observaciones realizadas en la mesa técnica de trabajo.

Mientras que en diciembre se realizaron las gestiones para lograr el cumplimiento del indicador como se explica a continuación:

Hito 1: se remitió el diseño metodológico para la caracterización de las viviendas y del pueblo Rrom a la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom (CND). Así mismo, se revisaron y validaron las propuestas y la estructura del cuestionario. Los resultados fueron consolidados en un documento metodológico que contiene la propuesta.

Hito 2: se realizó un componente de transferencia de capacidades dirigido a los Integrantes de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom, con el fin de replicar la capacitación en la kumpanias y diferentes organizaciones.

Hito 3: el 11 de diciembre se remitió formalmente un correo al CND con el documento metodológico consolidado, el cuestionario de captura de la información. Lo anterior de acuerdo con el alcance del compromiso.

El estado general de avance de cada uno de los hitos se resume así:

H1: 50% de 50%; H2: 20% de 20%; H3: 30% de 30%.

Tabla 2

Ejecución presupuestal 2023 a 2025, programación 2026 compromiso RT5 – 67

Vigencia	Valor comprometido	Valor programado
2023	\$28.600.000	
2024	\$140.000.000	
2025	\$184.768.000	
2026		\$0

Fuente: DANE, corte 30 de abril del 2026

Segundo, acuerdo RT5-68: inclusión del enfoque diferencial étnico Rrom en las operaciones estadísticas que realiza el DANE.

En el marco del cumplimiento de los compromisos del PND, durante 2023 el DANE, a través de la Dirección de Censos y Demografía (DCD), avanzó en el diseño de una propuesta de actualización del formato de autorregistro censal para el pueblo Rrom. Este instrumento, construido desde el reconocimiento del enfoque diferencial, permite recopilar información demográfica y socioeconómica directamente por parte de la comunidad, sin la intervención de un recolector externo. Su finalidad es generar datos estratégicos que sirvan de base para el análisis estadístico y la toma de decisiones en política pública.



En septiembre de 2024, la Dirección de Censos y Demografía (DCD) lideró un espacio de sensibilización con la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom, en el marco del Censo Económico Nacional Urbano (CENU). El objetivo principal fue fortalecer la participación de la comunidad Rrom en esta operación estadística, mediante la socialización del componente étnico, la presentación de los mecanismos de participación y el abordaje de estrategias para su adecuada incorporación en el censo. Este ejercicio permitió visibilizar el rol del pueblo Rrom en la economía nacional y consolidar el diálogo intercultural como fundamento para una estadística más inclusiva, diversa y representativa.

Durante 2025, se promovió la participación del pueblo Rrom en las etapas finales del CENU, retomando actividades clave como la validación de información con enfoque cultural, el cierre de puntos pendientes en campo y la articulación con autoridades comunitarias. Estos procesos fueron posibles gracias a la contratación de personal gitano, lo cual fortaleció la continuidad operativa y la legitimidad del proceso estadístico dentro del territorio.

Adicionalmente, se formuló y presentó, el 26 de junio de 2025, la propuesta de inclusión del pueblo Rrom en la estrategia de difusión del CENU incluyendo el costeo ante la Comisión Nacional de Diálogo, la cual se encuentra en revisión jurídica de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom.

El 12 de agosto de 2025, mediante correo electrónico, se envió la respuesta a la solicitud verbal presentada el 29 de abril de 2025 a la Comisión Nacional de Diálogo del pueblo Rrom (CND), en la cual se solicitó al DANE presentar una propuesta sobre cómo se garantizará la inclusión de información del Pueblo Rrom en el Censo Económico Nacional Urbano (CENU). Se está a la espera de la respuesta emitida por la CND.

Adicionalmente, se realizó un análisis de la documentación del proceso de priorización y adecuación de operaciones censales con el fin de lograr la visibilización del pueblo Rrom. Así entonces, desde el año 2023 a la fecha y se identificó como operación estadística priorizada el Censo Económico Nacional Urbano, dado que, de acuerdo con la Ley 2335 de 2023 en su artículo 28, dicha operación se conjugó como la operación estadística censal desarrollada en este periodo.

Frente a las encuestas, no es posible tenerlas en cuenta por las características y condiciones necesarias de representatividad muestral para lograr caracterizaciones. Por lo anterior, la operación trabajada y

priorizada por los representantes del pueblo Rrom, fue el CENU.

A partir de esto se presenta la evidencia en la operación estadística de la inclusión de la pregunta de pertenencia al pueblo Rrom como cumplimiento de la adecuación de la operación estadística priorizada. Es así como para el reporte del periodo se da cumplimiento total del indicador.

El 29 de octubre de 2025 se participó en la segunda sesión de la Comisión Nacional de Diálogo (CND) para el seguimiento del acuerdo con el pueblo Rrom, convocada por el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). En dicho espacio, se solicitó a los representantes de la CND el envío de la respuesta al radicado No. 202510062198 del 12 de agosto de 2025, mediante el cual la entidad dio respuesta a la solicitud verbal presentada el 29 de abril de 2025. Los representantes se comprometieron a remitir la respuesta correspondiente. En cuanto a la ejecución presupuestal de este compromiso se presenta la siguiente ejecución:

Tabla 3

Ejecución presupuestal 2023 a 2025 - programación 2026 compromiso RT5 – 68

Vigencia	Valor comprometido	Valor programado
2023	\$50.000.000	
2024	\$ 140.000.000	
2025	\$0	
2026		\$0

Fuente: DANE, corte 30 de abril del 2026

2. Mesa Regional Amazónica – MRA

Junto con los delegados de la Mesa Regional Amazónica - MRA, el DANE acordó el siguiente compromiso:

Acuerdo IT2 -190: adecuar y articular las operaciones estadísticas que se definan en coordinación con la MRA en los territorios indígenas de la Amazonía colombiana priorizados y concertados, siendo la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana -OPIAC un aliado estratégico para la interlocución y garantía de derechos de los pueblos indígenas.

Para cumplir el compromiso, durante la vigencia 2023 la Dirección de Censos y Demografía (DCD), en articulación con la Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIRPEN) del DANE, desarrollaron mesas técnicas para la creación de un curso dirigido a población indígena amazónica, con el objetivo de despertar el interés de los participantes de los pueblos indígenas por la información estadística, su importancia para el autorreconocimiento y reafirmación como grupo, para contar con herramientas de interlocución con el Estado y posibilitar su comparación con otros grupos étnicos y con la sociedad nacional. A su vez, en coordinación con la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), se realizó un ejercicio de costeo y planeación de la participación de líderes indígenas en dichos talleres de formación.

Dentro de las acciones que se adelantaron para cumplir con el compromiso establecido se destacan dos: primero, la introducción y desarrollo de los módulos preliminares de los talleres de formación en gestión de información estadística; y, segundo, se presentó la adecuación preliminar de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA). Inicialmente, se ajustó el cuestionario de la ENA para desarrollar la medición de parcelas con el sistema de producción indígena; adicionalmente, en el marco del convenio con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI), utilizando imágenes satelitales de alta resolución, se adecuó el marco muestral de la ENA en la región amazónica para identificar las áreas de comunidades indígenas con actividad agropecuaria y, conforme a esta actualización, se realizó el diseño y selección de la muestra de conglomerados para aplicar la ENA. Estas acciones se discutieron en las mesas técnicas con la OPIAC, con el objetivo de ajustar la muestra de esta operación estadística, definir coberturas, personal operativo y requerimientos específicos conforme a las condiciones territoriales de los lugares donde se aplicaría la encuesta.

Durante el 2024 se llevaron a cabo mesas técnicas con la OPIAC, se gestionó una reunión entre la directora del DANE, B. Piedad Urdinola Contreras, y el presidente de la OPIAC, Oswaldo Muca Castizo. A partir de estos encuentros se avanzó en la proyección de presupuestos y adecuación de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), operación estadística que se realizó con la OPIAC como operador aliado; para lo cual se firmó el Convenio Interadministrativo No. 6894390 de 2024, suscrito entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC) el 24 de octubre de 2024.

Paralelamente, se avanzó en el programa de Formación a Líderes Indígenas de la Amazonía Colombiana en el Manejo de Información Poblacional: "Capacidades Estadísticas para Pueblos Indígenas, Fortaleciendo Saberes con Enfoque Diferencial".

Para la suscripción del Convenio, anteriormente mencionado, se elaboraron y discutieron con la OPIAC los estudios previos y el anexo técnico de la adecuación técnica de la ENA y del programa de formación a líderes indígenas. Se acordó que la ejecución de la ENA sería en cuatro departamentos de la Amazonía colombiana: Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. Por su parte, la realización de los dos talleres de formación sería en las ciudades de Inírida y Mitú.

Para dar cumplimiento a los compromisos del Convenio, en 2024 se realizaron las actividades relacionadas con la elaboración de los cuestionarios, manuales y material de formación, además, se desarrolló el entrenamiento, el alistamiento del operativo de campo y el inicio de la recolección de información de la ENA en los territorios indígenas de la Amazonía. Así como la elaboración de informes técnicos y financieros requeridos para los tres primeros desembolsos definidos en el Convenio Interadministrativo No. 6894390 de 2024.

Se resalta la importancia de los traductores en el despliegue del operativo de recolección de información, con el fin de poder atender el enfoque diferencial y territorial, de tal forma que la operación sea exitosa. La última reunión de seguimiento del Convenio se realizó el 27 de diciembre de 2024. Aunado a esto, atendiendo lo solicitado mediante oficio emitido por la OPIAC, el 30 de diciembre de 2024, de común acuerdo entre las partes, se firmó la primera prórroga en tiempo del

Convenio.

A finales de noviembre de 2024, profesionales de la Dirección de Censos y Demografía (DCD) y la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN) desarrollaron los talleres de fortalecimiento de capacidades estadísticas con el curso desarrollado en Mitú-Vaupés e Inírida-Guainía.

En 2025 se recibieron de parte de la OPIAC las encuestas de la ENA (digitación) en los departamentos: Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés, se realizó la crítica y validación de esta información en conjunto con DIMPE y DRA y se brindó retroalimentación a la OPIAC para completar las encuestas de capitanes o ajustar lo que se requiere.

Respecto al Hito 1, la liquidación se encuentra en proceso de revisión de los productos entregados por la OPIAC; sin embargo, a la fecha no se ha recibido el informe financiero, pese a las solicitudes y reiteraciones efectuadas. Por su parte, los Hitos 2 y 3, a cargo de la DCD, fueron cumplidos y concluidos en 2024. En el marco de estos compromisos, se realizaron dos talleres orientados al fortalecimiento de las capacidades de recolección y notificación de la información relacionada con nacimientos y defunciones en las comunidades indígenas de Acaricuara y Tapurucuara, en el municipio de Mitú. Finalmente, en relación con el Hito 4, correspondiente al indicador de precios diferencial, se adelantó una revisión bibliográfica de los contenidos generales incluidos en los lineamientos internacionales que sirven de marco para el diseño del IPC, con el propósito de definir la viabilidad de utilizarlos como referente para el posible diseño de un indicador como el descrito en la solicitud. Entre los documentos revisados se encuentran el Manual Índice de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica (FMI, 2006) y el *Consumer Price Index Manual: Concepts and Methods* (FMI, 2020).

Sumado a esto, se realizó la revisión del marco teórico vigente incluido en los manuales internacionales del Fondo Monetario Internacional (FMI) respecto de la medición del cambio de los precios, así como, la revisión preliminar de las fuentes de información disponibles, que permita definir la viabilidad técnica del posible diseño del indicador. Se avanza en la identificación de aspectos necesarios para la evaluación de la viabilidad técnica del indicador, de acuerdo con los estándares existentes.

Asimismo, se cuenta con la primera parte del documento de estudios para la creación de un indicador diferencial de precios para la Amazonía con la identificación de las variables de interés y la definición de los universos relevantes para el estudio, incluyendo, además, los componentes del modelo Genérico para la Producción Estadística (GSBPM) en el análisis y la inclusión de los conceptos más relevantes armonizados con el SEN - Sistema Estadístico Nacional. Frente a este compromiso la ejecución presupuestal de la vigencia 2023 a 2026 ha sido la siguiente:

Tabla 4

Ejecución presupuestal 2023 a 2025, programación 2026 compromiso IT2 - 190

Vigencia	Valor comprometido	Valor programado
2023	\$69.766.666	
2024	\$1.427.270.174	

Vigencia	Valor comprometido	Valor programado
2025	\$ 161.463.120	
2026		\$265.000.000

Fuente: DANE, corte 30 de abril del 2026

3. Mesa Permanente de Concertación – MPC

Indicador IT2-23: Porcentaje de operaciones estadísticas priorizadas adecuadas para los pueblos indígenas.

En cumplimiento de los compromisos establecidos con las organizaciones indígenas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, el DANE, junto con representantes de la Mesa Permanente de Concertación (MPC), avanzó significativamente en el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN) con enfoque étnico diferencial. Entre abril y noviembre de 2023 se llevó a cabo el Comité Técnico de Adecuación, que sesionó en 20 jornadas de trabajo, tanto virtuales como presenciales, con participación de las organizaciones indígenas. El objetivo de este comité fue priorizar y adecuar operaciones estadísticas existentes o proponer nuevas, de acuerdo con las necesidades de información de los pueblos indígenas. Fruto de este proceso, se priorizaron cuatro operaciones estadísticas:

- 1. Encuesta Multidimensional Étnica:** diseñada para medir indicadores clave como pobreza multidimensional, pobreza monetaria, condiciones del hogar, mercado laboral e indicadores de calidad de vida desde un enfoque diferencial. En este espacio se lograron acuerdos sobre el diseño estadístico, unidad de análisis (el hogar), marco muestral, población objetivo, desagregación geográfica y metodología de recolección.
- 2. Encuesta de Educación Formal (EDUC):** socializada con las organizaciones indígenas, incluyendo la orientación sobre el uso de plataformas web para identificar instituciones educativas indígenas.
- 3. Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN):** en la cual el DANE apoyó técnicamente al ICBF en la definición del diseño muestral.
- 4. Fortalecimiento de registros propios de población:** mediante la recepción y análisis de registros administrativos y auto censos indígenas.

Durante 2024, los esfuerzos se centraron en avanzar en el diseño metodológico y operativo de la Encuesta Multidimensional Étnica, así como en el desarrollo de acciones preoperativas, como la elaboración de perfiles técnicos solicitados por las organizaciones indígenas. Paralelamente, se implementaron estrategias para el fortalecimiento de estadísticas vitales en territorios étnico-raciales, incluyendo ejercicios de notificación, pruebas cognitivas y grupos focales que permitieron mejorar la pregunta de autorreconocimiento étnico en diversas operaciones estadísticas.

Al cierre del año, el Comité Étnico del SEN definió que, más allá de adecuar operaciones existentes,

era necesario avanzar en la creación de una Encuesta Multidimensional Indígena como una nueva operación estadística que permita una medición robusta, específica y comparable. Esta decisión transformó el alcance del indicador originalmente previsto, orientando la estrategia hacia el diseño e implementación de una nueva encuesta. En este marco, se adecuó además la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) con enfoque étnico, la cual fue aplicada en territorios indígenas de Amazonas, Guainía, Vaupés y Guaviare al cierre de 2024.

En 2025, se priorizó la gestión administrativa necesaria, avanzando en la estructuración de procesos precontractuales y contractuales para la vinculación del personal y demás actores clave, con condiciones técnicas y operativas adecuadas para el cumplimiento de las tareas previstas. Se expidió resolución con el fin de contar con la asesoría de los 16 delgados técnicos que conforman el Comité Técnico indígena en cumplimiento del acuerdo y reglamentar las sesiones de dicho comité.

En el marco de la conformación del Comité Técnico de Adecuación del SEN, se logró consolidar la información requerida para su integración, gracias a la recepción de las hojas de vida de los representantes designados por las organizaciones indígenas Gobierno Mayor, OPIAC, AISO y ONIC. Este paso representa un avance clave para garantizar una participación efectiva y representativa de las organizaciones indígenas en el proceso de adecuación del Sistema Estadístico Nacional.

Sumado a esto, el DANE reactivó el Comité Técnico durante la vigencia 2025, con el propósito de brindar el acompañamiento solicitado para el fortalecimiento de la Encuesta Multidimensional Indígena. Como resultado de este proceso, se llevaron a cabo tres sesiones del Comité Técnico con Participación de las Organizaciones Indígenas, de carácter temporal con los siguientes resultados:

- El 7 de noviembre de 2025, se continuó y dio cierre a lo dispuesto en el artículo 6.1 – Sesión Uno: esta sesión del Comité Técnico estuvo orientada a la formulación de una propuesta integral para el fortalecimiento de los autocensos indígenas, con el propósito de brindar apoyo técnico al Ministerio del Interior, conforme al parágrafo del artículo 16 de la Ley 2335 de 2023.
- El 10 de noviembre de 2025, se inició la primera reunión correspondiente a la Sesión Dos – Artículo 6.2: Diseño muestral y propuesta temática de la Encuesta Multidimensional Indígena. Esta sesión tuvo como objetivo la definición del diseño muestral y la construcción de la propuesta temática de la Encuesta Multidimensional Indígena. De acuerdo con la Resolución 1436 de 2025, esta sesión debía incluir como mínimo dos reuniones de trabajo, bajo la responsabilidad técnica de la DIMPE.
- El 19 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la segunda reunión y se dio cierre formal a la Sesión Dos, cumpliendo con los lineamientos establecidos para el desarrollo del Comité Técnico.

En lo que sigue se presenta la ejecución presupuestal del compromiso IT2-23:

Tabla 5

Ejecución presupuestal 2023 a 2025, programación 2026 compromiso IT2 - 23

Vigencia	Valor comprometido	Valor programado
2023	\$105.500.000	
2024	\$408.077.244	
2025	\$ 150.000.000	
2026		\$272.900.000

Fuente: DANE, corte 30 de abril del 2026

Indicador IT2- 84: *Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un plan especial de fortalecimiento técnico, tecnológico, operativo y de talento humano de los censos propios.*

Con el objetivo de brindar fortalecimiento técnico, el DANE durante el 2023 se propuso elaborar un diagnóstico del autocenso Kankuamo junto con un plan de fortalecimiento que definiera las acciones requeridas para la mejora de la calidad de este registro administrativo.

En este marco, el DANE pone a disposición de los integrantes del Sistema Estadístico Nacional (SEN) unas recomendaciones generales para la incorporación del enfoque diferencial e interseccional en la configuración de registros administrativos, esto con el propósito de que a través de la aplicación por parte de los integrantes del SEN se fortalezca la calidad de la información, que sirve como sustento en la toma de decisiones y definición de políticas públicas, y se continúe avanzando en la estandarización de la producción de información estadística de calidad sobre personas y grupos comúnmente invisibilizados.

Simultáneamente, en el marco del Comité de Administración de Datos (CAD), como una de las actividades asociadas a la línea de trabajo "Cultura de uso y reúso de los datos con fines estadísticos", se estableció la necesidad de elaborar una guía de buenas prácticas para establecer criterios para la incorporación del enfoque diferencial e interseccional en la conformación de registros administrativos (RR. AA).

Para la vigencia 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se elaboró el Informe diagnóstico de auto censo Kankuamo con los resultados obtenidos, las lecciones aprendidas y las oportunidades de mejora. También, se estableció el plan de mejoramiento de auto censo Kankuamo con el enfoque correspondiente a los tiempos y acciones de cumplimiento. Y finalmente, se consolidó el material de sensibilización y capacitación relacionado con el Sistema Estadístico Nacional y las buenas prácticas asociadas a la producción de registros administrativos.
- Se adelantó el proceso de fortalecimiento al registro de unidades económicas del pueblo Misak en el Resguardo de Guambía.

- Se gestionó, con el Ministerio del Interior, la firma de un convenio de cooperación técnica para el fortalecimiento de los registros de población indígena, auto censos o censos propios
- Se finalizó el diseño del curso de fortalecimiento en capacidades estadísticas a favor de que población indígena pueda hacer parte del Banco de Prestadores de Servicios Operativos (BPSO) del DANE.
- Se generó el documento hacia el Ministerio del Interior con las recomendaciones a implementar sobre el Sistema de Información Indígena; adicionalmente, se continúa con los avances en la implementación de los lineamientos que permitan la producción de información de los auto censos para que posteriormente esta pueda hacer parte del SEN.

Para la vigencia 2025:

- Se implementaron y finalizaron los tres primeros módulos del curso virtual con enfoque estadístico y demográfico para población indígena, quedando disponible en plataformas virtuales institucionales. Este proceso incluyó también la capacitación e inclusión de personal indígena en el Censo Económico Nacional Urbano, y avances significativos en la creación del rol de enlace étnico en las direcciones territoriales del DANE.
- Como parte de las acciones de fortalecimiento en territorio, se capacitó a delegados de 17 cabildos del Resguardo Selva de Matavén en procesos de notificación de nacimientos y defunciones. Asimismo, se avanzó en la revisión de la guía para registros de población étnica, la cual fue remitida a revisión jurídica y directiva para su posterior envío al Ministerio del Interior.

En el marco de este compromiso, también se sostuvieron reuniones de retroalimentación con organizaciones indígenas sobre el Diccionario de Datos elaborado por el DANE, y el 31 de marzo de 2025 fue remitida al Ministerio del Interior la Guía de Buenas Prácticas para el fortalecimiento de los auto censos.

- Durante el mes de agosto se continuó con la retroalimentación por parte de las organizaciones indígenas sobre la circular y el instrumento para la recolección de autocensos. Se recibieron solicitudes de ajustes de parte de ONIC y Nasa Cxhacxha, los cuales se analizaron y se dio respuesta en los casos que procedía. En otros, se logró establecer que las dudas se abordarían con el manual de diligenciamiento que aún tiene pendiente emitir el área de Registro del Ministerio del Interior. A este respecto, el Ministerio solicitó apoyo técnico al DANE para la realización del mismo.
- En diciembre, en el marco del Hito 1, durante el desarrollo del Comité Técnico con participación de las organizaciones indígenas de carácter temporal, se abordaron recomendaciones adicionales orientadas al fortalecimiento del plan de autocensos de las poblaciones indígenas. Asimismo, se llevaron a cabo mesas técnicas con el Ministerio del Interior, con el propósito de avanzar en la consolidación de dicho plan.

En relación con el Hito 3, se adelantaron gestiones internas orientadas a avanzar en la construcción del acto administrativo para la vinculación de personal perteneciente a las poblaciones indígenas en el desarrollo de las operaciones estadísticas.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del compromiso IT2-84:

Tabla 6

Ejecución presupuestal 2023 a 2025, programación 2026 compromiso IT2 - 84

Vigencia	Valor comprometido	Valor programado
2023	\$254.381.909	
2024	\$378.050.906	
2025	\$264.931.514	
2026		0

Fuente: DANE, corte 30 de abril del 2026

4. Espacio Nacional de Consulta Previa: Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros

Indicador NT2-91: *El DANE en coordinación con el Ministerio del Interior y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través de los consejos comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas fortalecerán los sistemas estadísticos propios, instrumentos y mecanismos de recolección de información.*

Durante el año 2023, se avanzó significativamente en el compromiso de fortalecer el marco de recolección de información de los registros censales propios de los consejos comunitarios de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. La principal acción fue la elaboración y presentación de una propuesta Técnico-Económica, la cual representó un esfuerzo conjunto entre el Ministerio del Interior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Fondo Rotatorio del DANE (FONDANE). Esta propuesta técnica y económica tuvo como objetivo fundamental aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para coordinar acciones específicas que contribuyeran al fortalecimiento de la recolección de información en los registros censales mencionados.

Este espacio de trabajo colaborativo permitió mejorar la argumentación y la fundamentación técnica de la propuesta, asegurando que estuviera alineada con las necesidades y objetivos específicos de las comunidades NARP. Además, generó un ambiente propicio para la coordinación efectiva de acciones futuras, el intercambio de conocimientos y la generación de sinergias entre las entidades involucradas.

En el 2024, la entidad continuó avanzando en la formalización del convenio junto a MinInterior, no obstante, como parte de las acciones articuladoras entre la Comisión Séptima, se desarrollaron reuniones con miembros de consejos comunitarios con el objetivo de fortalecer los autocensos, siendo ejemplo de ello los escenarios de trabajo con los consejos de Las Varas - Tumaco y Bahía Colombia – Turbo.

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, como parte de las acciones previstas para la formalización del convenio marco entre el Ministerio del Interior y el DANE, luego de la aprobación por las partes de la minuta, se remitieron los Estudios Previos, debidamente elaborados y suscritos por la subdirección de la entidad, este documento constituye un insumo técnico y jurídico fundamental que sustenta la viabilidad de la alianza interinstitucional y representa un hito clave dentro del cronograma de trabajo acordado y evidencia el compromiso institucional con el fortalecimiento de la articulación intersectorial.

En relación con el Hito 1, orientado al fortalecimiento del sistema de información propia de los consejos comunitarios y asociaciones de base de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, mediante un convenio entre el DANE y el Ministerio del Interior (10%), se consolidó una propuesta técnico-económica que contiene las estrategias técnicas y metodológicas requeridas para el proceso. Dicha propuesta incluye componentes de capacitación, sensibilización, infraestructura, recursos necesarios, monitoreo y evaluación, adaptados a las particularidades de las comunidades afrocolombianas, con el propósito de garantizar la recolección de información censal de calidad y representativa. Asimismo, en el marco de la articulación conjunta entre el DANE y el Ministerio del Interior, se adelantaron las gestiones necesarias para la firma del convenio.

Respecto al Hito 2, correspondiente a la elaboración de la guía y el formulario estandarizado para la recolección estadística de la población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera (20 %), se construyó y remitió un documento guía con recomendaciones técnicas básicas dirigidas al Ministerio del Interior para el fortalecimiento de los registros propios de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el cual fue revisado y adaptado al contexto de estas comunidades. Adicionalmente, se elaboraron y enviaron las recomendaciones técnicas básicas para la recolección de información de registros administrativos propios y autocenso raizal.

En cuanto al Hito 3, relacionado con la priorización de consejos comunitarios y/o asociaciones de base para la realización de pruebas piloto de la guía y el formato estandarizado (20%), se avanzó en la definición de los territorios y organizaciones priorizadas para la implementación de dichas pruebas. De acuerdo con lo acordado en la última mesa de seguimiento con la Comisión Segunda del Espacio Nacional, realizada en septiembre, el Ministerio del Interior priorizará un consejo comunitario para la ejecución de la prueba piloto de la guía y el formato entregados por el DANE en 2024.

Esta prueba es adicional a los talleres con grupos focalizados realizados por el DANE para la obtención de insumos para la elaboración de la guía, en dos consejos comunitarios de comunidades afrodescendientes. La selección de los lugares para realizar estos talleres — el Consejo Comunitario “Rescate Las Varas” en Tumaco (Nariño) y el Consejo Comunitario “Bahía Colombia” en Turbo (Antioquia)— se basó en criterios técnicos definidos por la entidad, considerando características demográficas, procesos de territorialización y formas predominantes de identificación racial en estas regiones.

En el marco de la reunión citada por la Procuraduría General de la Nación, se acordó avanzar en una prueba piloto que complemente la información recolectada a la fecha.

En lo que respecta al Hito 4, correspondiente a la aplicación de la prueba (35%), se capacitó a personas pertenecientes a comunidades afrodescendientes de Turbo (Antioquia) y Tumaco (Nariño) en el fortalecimiento de los instrumentos y mecanismos de recolección de información en sus respectivos consejos comunitarios. A partir de las pruebas realizadas, se avanzó en la consolidación de los resultados mediante la elaboración de un documento técnico que recoge los principales hallazgos en materia de autorreconocimiento étnico. Asimismo, el DANE acompañará presupuestalmente el requerimiento logístico del Ministerio del Interior para la realización del piloto previsto en 2026.

Por su parte, frente al Hito 5, relacionado con los resultados (15%), se continúa avanzando en la construcción de un documento de resultados parciales, que refleje las principales conclusiones derivadas de los ejercicios realizados con los consejos comunitarios, el cual se proyecta finalizar en diciembre. El documento final de resultados deberá incorporar los hallazgos obtenidos en el piloto previsto para 2026.

El estado general de avance de cada uno de los hitos se resume así: H1: 9% de 10%, H2: 20% de 20% (cumplido), H3: 20% de 20% (cumplido), H4: 35% de 35% (cumplido) y H5: 6% de 15%. En lo que sigue se presenta la ejecución presupuestal por vigencia:

Tabla 7

Ejecución presupuestal 2023 a 2025 - programación 2026 compromiso NT2 - 91

Vigencia	Valor comprometido	Valor programado
2023	\$ 71.500.000	
2024	\$ 86.625.000	
2025	\$ 237.000.000	
2026		\$ 75.000.000

Fuente: DANE, corte 30 de abril del 2026

Indicador NT2-92: Realizar un estudio que sirva de insumo para la preparación del conteo intercensal de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, para lo cual se conformara una comisión de estudios en coordinación con Ministerio del Interior e ICANH con participación de delegados del Espacio Nacional.

Durante la vigencia 2023, se inició una etapa exploratoria para establecer los contactos interinstitucionales con los enlaces del Ministerio del Interior y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia; paralelamente, se elaboró un documento que contiene el primer borrador que recoge insumos para la preparación del conteo intercensal de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Para el año 2024, el DANE avanzó en la construcción del cronograma de trabajo y el acercamiento con el ICANH, la articulación la realizó la coordinación de asuntos étnicos raciales y campesinado de la Dirección de Censos y Demografía (DCD), con el propósito de consolidar el plan de trabajo para la creación de la comisión de estudios.

Asimismo, se realizó un encuentro junto a la Subdirectora del DANE, el Director de la DCD, y la Directora de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Ministerio del Interior.

Posteriormente, se realizó la segunda mesa de trabajo de la comisión de estudios con la Directora General y el Subdirector del ICANH, con el Director de la DCD del DANE y el equipo de trabajo. En este espacio se establecieron compromisos a desarrollar por parte de las dos entidades. La jornada se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2024 en las instalaciones del DANE.

Sumado a esto, se logró enviar el material acordado para continuar construyendo insumos para la consolidación del documento preparatorio para la captación de población afrodescendiente en operaciones censales. De igual modo, se acordó avanzar en la propuesta para continuar trabajando en el documento preliminar.

De otra parte, se avanzó en la consolidación del documento base que servirá como insumo para las operaciones estadísticas relacionadas con la población afrocolombiana. El trabajo conjunto desarrollado para su construcción y preparación resultó fundamental para fortalecer las operaciones estadísticas, particularmente en los procesos de recolección de información y actividades censales dirigidas a la población afrodescendiente. En articulación con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), se llevaron a cabo diversas reuniones orientadas a la revisión de conceptos históricos y contextuales, con el propósito de profundizar y precisar los contenidos del documento en función de los objetivos de la operación estadística. Como resultado de este proceso, se logró avanzar en la recepción del documento elaborado por el ICANH, el cual fue incorporado satisfactoriamente en uno de los capítulos del documento general.

Ulteriormente, se realizó la segunda revisión de los aportes enviados por el ICANH, por lo que se genera un avance significativo para preparar la entrega de la primera versión del documento para la preparación de la captación de la población Afrodescendiente. Finalmente, se realizó la última revisión del documento, logrando de esta forma consolidar la última revisión preliminar del borrador de la revisión final de la primera entrega del documento para la preparación en la captación de la población afrodescendiente.

Se continúa avanzando en la incorporación de nuevos análisis de información y en los ajustes al documento de lecciones aprendidas para futuras operaciones estadísticas T-276. Este documento constituye la base para la construcción de una segunda versión del documento de preparación orientado al estudio y fortalecimiento de la captación de la población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera.

Adicionalmente, se revisaron y ajustaron los diagramas correspondientes a las 16 causas identificadas en la reducción de la población afrodescendiente en el Censo 2018, los cuales fueron incorporados al documento de lecciones aprendidas para futuras operaciones estadísticas. Este documento constituye la base para la construcción de la segunda versión del documento de preparación orientado al estudio y fortalecimiento de la captación de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.

Se realizó articulación con Ministerio del Interior e ICANH, para acoger los insumos necesarios que aporten al estudio de preparación para el Censo a las Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y se efectuó la articulación con el Ministerio del Interior para realizar encuentro con la comisión séptima del ENCP, proyectado para octubre del 2025.

A su vez, se llevó a cabo el encuentro entre el DANE y la Comisión Séptima del ENCP, en la ciudad de Cali, entre el 19 y el 22 de octubre de 2025. En este espacio se abordaron los temas relacionados con la ruta presentada por el DANE para avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Como conclusión del encuentro, se acordó construir una propuesta de un plan de choque para continuar con el cumplimiento de los acuerdos en lo relacionado con la Comisión de Estudios, así como realizar un encuentro con el Ministerio del Interior y la Procuraduría para presentar la ruta de trabajo. Adicionalmente, se programó una reunión con la Comisión Séptima para la cuarta semana de noviembre.

Ulteriormente, se realizó el segundo encuentro entre el DANE y la Comisión Séptima del ENCP, en la ciudad de Cali, llevado a cabo entre el 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2025, en donde dio a conocer la propuesta que hizo el DANE, respecto a la hoja de ruta del plan de choque para continuar con el cumplimiento en lo relacionado con la Comisión de Estudios, con la participación del Ministerio del Interior y la Procuraduría.

Por último, se consolidó el material resultado de los dos espacios de trabajo con la comisión séptima del Espacio Nacional de Consulta Previa acerca de la temática de la Comisión de Estudios. Se completó el documento borrador elaborado por el DANE, para llevar a cabo el proceso de planeación y ejecución de la ruta de cumplimiento concertada para el 2026, para de esta forma finalizar el cumplimiento del acuerdo.

En lo que sigue se presenta la ejecución presupuestal por vigencia:

Tabla 8

Ejecución presupuestal 2023 a 2025, programación 2026 compromiso NT2 - 92

Vigencia	Valor comprometido	Valor programado
2023	\$ 170.725.000	
2024	\$ 85.000.000	
2025	\$ 486.195.154	
2026		\$ 0

Fuente: DANE, corte 30 de abril del 2026

Indicador NT2-93: El DANE garantizará la construcción e implementación del protocolo de relacionamiento con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en coordinación con los delegados de la comisión séptima del Espacio Nacional de Consulta Previa; se expedirá un acto administrativo que permita la generación de capacidad instalada mediante la vinculación de personal propio en los procesos de recolección de información en territorios

de comunidades negras.

Con el propósito de cumplir los requerimientos de este acuerdo, durante la vigencia 2023 se iniciaron las acciones tendientes a la construcción del protocolo de relacionamiento con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras se encaminaron a la creación de un documento preliminar que permita establecer un relacionamiento con los pueblos étnico – raciales.

En febrero se avanzó en la planeación y realización de la jornada de trabajo "Diálogos territoriales en torno al relacionamiento con grupos étnicos", donde participaron los 14 enlaces étnico-raciales que trabajaron en el CENU, como una forma de avanzar en el diagnóstico institucional de la entidad.

En 2024, con el objetivo de socializar la propuesta preliminar de protocolo de relacionamiento con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, ese desarrolló un espacio en el que se dieron a conocer las opiniones de los comisionados frente al avance del documento propuesto.

En 2025, se dio inicio a la elaboración del documento de trabajo interno, protocolo de relacionamiento, para ser presentado a las direcciones DANE Central y las territoriales. De igual manera, se inició la sistematización de la información obtenida en la jornada de trabajo "Diálogos territoriales en torno al relacionamiento con grupos étnicos". Sumado a ello, se estructuró una propuesta de los contenidos que contará con la nueva versión del protocolo de relacionamiento que se elaborará y será revisada por asesores de la Dirección. Con el inicio del desarrollo de cada uno de los componentes propuestos. En agosto se completó la versión 3 del documento de Relacionamiento. Se preparó y programó un espacio con la comisión séptima para la socialización del documento, que se desarrollará entre el 19 y el 22 de octubre de 2025.

En octubre se programó y realizó el encuentro entre el DANE y la Comisión Séptima del ENCP. En este espacio se abordaron los temas relacionados con la ruta presentada por el DANE para avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos. Como conclusión del encuentro, se acordó construir una propuesta de **plan de choque** para continuar con el cumplimiento de los acuerdos, especialmente en lo relacionado con el protocolo de relacionamiento. Asimismo, se definió la realización de un encuentro con el Ministerio del Interior y la Procuraduría para presentar la ruta de trabajo, así como la programación de una reunión con la Comisión Séptima para la tercera semana de noviembre.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal por vigencia:

Tabla 9

Ejecución presupuestal 2023 a 2025, programación 2026 compromiso NT2 - 93

Vigencia	Valor comprometido	Valor programado
2023	\$84.000.000	
2024	\$86.625.000	
2025	\$89.969.000	
2026		\$ 94.000.000

Fuente: DANE, corte 30 de abril del 2026

Indicador NT2-94: Pruebas piloto del conteo intercensal con enfoque diferencial para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, realizadas.

Durante la vigencia 2023, para atender la dimensión del conteo intercensal, se inició la fase del proceso análisis de necesidades de los documentos existentes para la identificación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la construcción de operaciones estadísticas. Este proceso se llevó a cabo a través de mesas técnicas al interior del DANE, en las que se abordaron temas asociados a la construcción del cuestionario o instrumento de recolección de datos, se aplicaron pruebas cognitivas en San Andrés de Tumaco; y, finalmente, se inició la primera y segunda fase de análisis de los resultados de la prueba cognitiva realizadas en el municipio de San Andrés de Tumaco.

Complementariamente, se trabajó en la dimensión censal, para el progreso de este compromiso se exigió el desarrollo de acciones preparatorias. Estas acciones fueron: producir un documento metodológico de relacionamiento y sensibilización del Censo Económico Nacional Urbano (CENU) para las personas propietarias que se autorreconocen como negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras y, que desarrollan su actividad en un establecimiento fijo, semifijo, vivienda con actividad económica visible o en el espacio público (vendedor de calle) ubicadas en las cabeceras municipales y centros poblados del territorio nacional.

Conforme a lo anterior, durante el 2024 se trabajó en consolidar el análisis de los resultados de la prueba piloto cognitiva de preguntas para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera realizada en el municipio previamente mencionado. También se realizaron tres pruebas piloto cognitivas a través de grupos focales así: (i) Consejo Comunitario Melocipo Amú Arrechea en Tame, Arauca, (ii) Consejo Comunitario Bahía Colombia en Turbo, Antioquia y (iii) Consejo Comunitario Rescate Las Varas en Tumaco, Nariño.

Para la vigencia 2024, se realizó una evaluación grupal de la coordinación de asuntos étnicos del documento metodológico para las pruebas cognitivas para la pregunta de autorreconocimiento étnico para la población Negra Afrodescendiente Raizal y Palenquera colombiana.

Aunado a esto, la entidad implementó a través de las direcciones territoriales la metodología construida para el proceso de relacionamiento, sensibilización y recolección de datos del CENU con las unidades económicas de las poblaciones negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras en todo el territorio nacional.

En diciembre del 2024, se realizó la entrega de los informes de las pruebas realizadas en los talleres realizados en el Consejo Comunitario de Tame Arauca, Turbo Antioquia y también con el Consejo Comunitario de Bahía Colombia.

En 2025, el DANE avanzó en el proceso de focalización territorial, la construcción temática de los contenidos de las preguntas de autorreconocimiento como insumo clave para el diseño

metodológico de las pruebas piloto. Este avance permitió fortalecer el enfoque diferencial en los instrumentos de recolección, asegurando su pertinencia técnica y cultural para las fases subsiguientes del proceso.

En diciembre de 2025 se concluyó con la elaboración del documento que resume los hallazgos derivados de los talleres de autorreconocimiento étnico realizados con la población étnica. A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de este compromiso por vigencia:

Tabla 10

Ejecución presupuestal 2023 a 2025, programación 2026 compromiso NT2 - 94

Vigencia	Valor comprometido	Valor programado
2023	\$99.983.332	
2024	\$694.433.206	
2025	\$ 0	
2026		\$ 0

Fuente: DANE, corte 30 de abril del 2026

Indicador NT2-95: Porcentaje de federaciones y/u organizaciones de parteras que contarán con apoyo técnico de la entidad en el proceso de notificación de los nacimientos en la región pacífica.

Durante el 2023 se expidió la Circular Conjunta N°06 de 2023, por la cual se autoriza a Parteras y Parteros de la Asociación de Parteras Unidas del Pacífico "ASOPARUPA" del municipio de Buenaventura - Valle del Cauca, para certificar los nacimientos que atiendan, utilizando los formatos de notificación de nacimiento para personas pertenecientes a grupos étnicos, expedidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Esta asociación hace parte de la Red Nacional de Parteras Tradicionales.

Simultáneamente, se realizó un taller de fortalecimiento a Parteras y Parteros de la Red Interétnica de Parteras y Parteros de Chocó "REDIPAR Chocó", sobre el diligenciamiento y reporte de los formatos de notificación. Esta asociación hace parte de la Red Nacional de Parteras Tradicionales. En la misma línea, se realizó un diagnóstico en el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de San Andrés de Tumaco, sobre las asociaciones de parteras tradicionales que realizan esta práctica ancestral.

Se identificaron dos asociaciones con las que avanzó la estrategia durante el 2024: (i) Asociación de Partera del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera (ASOPBATEA); y (ii) Asociación de Parteras La Cigüeña de Tumaco.

En este sentido, a corte de 2024, el DANE brindó acompañamiento técnico a: la Asociación de Parteras Unidas del Pacífico (ASOPARUPA), Parteras y Parteros de la Red Interétnica de Parteras y Parteros de Chocó (REDIPAR Chocó), la Asociación ASOPBATEA y a la Asociación de Parteras La Cigüeña en el Distrito de Tumaco y en cinco municipios de Nariño, alcanzando un avance global de cuatro federaciones. El 10 de abril del 2025 se generó la Circular Conjunta No. 001 entre DANE y

Registraduría Nacional del Estado Civil, la cual autoriza a la Asociación de Parteras La Cigüeña de Tumaco a notificar los nacimientos atendidos por las parteras de esta asociación y utilizar dicho documento como antecedente para la inscripción del registro civil.

El 14 de mayo de 2025, se generó la Circular Conjunta No 005 entre DANE y Registraduría Nacional del Estado Civil, la cual autoriza a ASOPBATEA de Tumaco a notificar los nacimientos atendidos por las parteras de esta asociación y utilizar dicho documento como antecedente para la inscripción del registro civil.

Durante la vigencia 2025, la entidad continuó avanzando en el proceso de recibimiento y reporte de los formatos de nacimiento atendidos por parteras y parteros de las asociaciones antes mencionadas, y en el fortalecimiento de capacidades en el buen diligenciamiento de los formatos de notificación de nacimiento y muerte para personas pertenecientes a grupos étnicos.

Se ha continuado con el fortalecimiento de capacidades en el buen diligenciamiento de los formatos de notificación de nacimiento y muerte para personas pertenecientes a grupos étnicos, a las parteras/os adscritas a ASOREDIPAR Chocó de las etnias Emberá y Wounna en el municipio de Istmina - Chocó, en el marco del proyecto de Partera Vital.

Adicionalmente, se reinició el proceso de recibimiento y reporte de los formatos de los nacimientos atendidos por parteras y parteros de ASOREDIPAR y ASOPARUPA, iniciando el reporte de la asociación de LA CIGÜEÑA en el departamento de Nariño. Asimismo, se expidió la Circular Conjunta 001 del 10 de abril del 2025, el cual autoriza a la Asociación de Partera La Cigüeña de Tumaco a notificar los nacimientos atendidos en comunidad.

A la fecha continúa el proceso de recibimiento y reporte de los formatos de los nacimientos atendidos por parteras y parteros de ASOREDIPAR CHOCO, ASOPARUPA de Buenaventura y LA CIGÜEÑA en el departamento de Nariño.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de este compromiso por vigencia:

Tabla 11

Ejecución presupuestal 2023 a 2025, programación 2026 compromiso NT2 - 95

Vigencia	Valor comprometido	Valor programado
2023	\$140.000.000	
2024	\$15.195.400	
2025	\$167.890.949	
2026		\$ 84.553.333

Fuente: DANE, corte 30 de abril del 2026

Referencias bibliográficas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (s. f.). *Informes de las direcciones técnicas: Dirección de Censos y Demografía, Dirección de Metodología y Producción Estadística y Dirección de Regulación, Planeación y Estandarización*. SharePoint institucional.

https://danegovco.sharepoint.com/:x:/r/sites/PlanesInstitucionales-MetasHistoricasporrea2018-2022/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7Bdcc46c0b-8354-4f87-9e16-669bd81817d6%7D&action=view

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (s. f.). *Informes de gestión, evaluación y auditoría*. <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2025). *Seguimiento Plan de Acción Institucional 2025*. <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/participacion-ciudadana/planes-institucionales-nvo/planes-institucionales#2025>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (s. f.). *Procedimiento elaboración planes institucionales anuales*. Sistema Integrado de Gestión Organizacional. <https://dane.isolucion.co/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXR BcnRyY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvRGFuZS8zLzMzMjY2MTRIMWZhMjQzMtBiZDA3YzlhMWZkNGUxMmI5LzMzMjY2MTRIMWZhMjQzMtBiZDA3YzlhMWZkNGUxMmI5LmFzcCZJREFSVEIDVUxPPTlyOTQy>

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (s. f.). *Aplicativo SINERGIA: Seguimiento sectorial a indicadores y acuerdos étnicos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026*. <https://sinergia20app.dnp.gov.co/gestion-etnica-ciudadano>